

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

### "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 066-2022-DFCC (TR-DS) Bellavista, marzo 17, 2022.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Dictamen Colegiado del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis N° 001-2022-RPM-JES-FCC de fecha 15 de marzo del 2022, presentado por el Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada: "EJECUCION DEL GASTO EN LA SIMULTANEIDAD Y PARALELISMO CONTABLE, UE 1318 HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE" del bachiller ALMEYDA GARCIA, José Antonio.

#### CONSIDERANDO:

Que, Ley Nº 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, que tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 189º numerales 189.3 y 189.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 038-2021-UICC(TR-DS) de fecha 04/03/22, el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado Evaluador de Sustentación del Proyecto de Tesis titulado "EJECUCION DEL GASTO EN LA SIMULTANEIDAD Y PARALELISMO CONTABLE, UE 1318 HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE" del bachiller ALMEYDA GARCIA, José Antonio; considerando al Mg. Ronal Pezo Meléndez como Presidente; Mg. Walter Víctor Huertas Niquen como Secretario; Da. Manuel Enrrique Pingo Zapata como Vocal y, el Mg. José Balduino Sosa Ruíz como Miembro Suplente;

Que, de conformidad con el documento del visto, el Jurado Evaluador de Sustentación, luego de la revisión, dictaminan APROBAR la Tesis presentada, por lo que corresponde, en apego al Art. 81° inc. a) ... declarar expedita la tesis y comunicar al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

### RESUELVE:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

# "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 066-2022-DFCC (TR-DS) Bellavista, marzo 17, 2022.

### **RESUELVE:**

- 1° DECLARAR EXPEDITA PARA SUSTENTAR la Tesis titulada "EJECUCION DEL GASTO EN LA SIMULTANEIDAD Y PARALELISMO CONTABLE, UE 1318 HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE" del bachiller ALMEYDA GARCIA, José Antonio, para la Titulación Profesional de CONTADOR PUBLICO por la modalidad de sustentación de tesis sin Ciclo de Tesis.
- 2° ESTABLECER QUE EL ACTO PUBLICO VIRTUAL DE SUSTENTACION SE LLEVE A CABO EL DÍA MARTES 22 DE MARZO DEL 2022 A HORAS 11:00 hrs. A TRAVES DEL LINK: meet.google.com/ius-jwar-mgk.
- 3º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, para establecer las coordinaciones con la Comisión de Grados y Títulos y la Secretaría Académica de la Facultad.
- 4° Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FCC, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesadas.

Registrese y comuniquese.-



